



RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, relativa a supresión del vial en PERI n.º 1. (2014061364)

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 14 de febrero de 2002, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como el informe técnico emitido por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (DOE n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana epigrafiada.

Asimismo se hace constar que con fecha 18/06/2014 y n.º de inscripción BA/049/2014, se ha procedido a su previo depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico dependiente de esta Consejería (art. 79.1.f y 2 de la LSOTEX).

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V.º B.º

El Presidente,

Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

El Secretario,

Fdo.: Luis Alberto Doblado Coco

**ANEXO**

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto arriba epigrafiado por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 14 de febrero de 2002, se modifica en la normativa urbanística la ficha del "Área de Reparto 16", que queda redactada como sigue:

ÁREA DE REPARTO		16 – MODIFICADA
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	LOCALIZACIÓN	URBANO
USO Y TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICOS		RESIDENCIAL MD
SAR	SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE REPARTO	77.070
SAA	SUPERFICIE EN ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS	0
SUE	SUPERFICIE DE UNIDADES DE EJECUCIÓN	77.070
C	TOTAL PARCELAS EDIFICABLES NO DOTACIONALES	42.688
CA	ZONA A	4.500
CB	ZONA B	21.298
CC	ZONA C	0
CD	ZONA D	0
CE	ZONA E	3.290
CF	ZONA F	13.600
CG	ZONA G	0
CH	ZONA H	0
CI	ZONA I	0
CJ	ZONA J	0
CK	ZONA K	0
CK2	ZONA K2	0
CL	ZONA L	0
CM	ZONA M	0
CR	ZONA R	0
D	DOTACIONES PRIVADAS	0
DN	LUCRATIVO PRIVADO DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
DO	LUCRATIVO PRIVADO DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
DP	LUCRATIVO PRIVADO TERCIARIO DE LA ZONA P	0
DQ	LUCRATIVO PRIVADO LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
E	DOTACIONES PÚBLICAS DE SISTEMA LOCAL A CREAR	34.382
EN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
EO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
EP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	0
EQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	3.288
EV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	31.094
F	DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES	0
FN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
FO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
FP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	0
FQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
FV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	0
ALP	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO EN M2 UTC TOTAL	99.996



AT	APROVECHAMIENTO TIPO	1.2974698
AP	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALIZABLE	1.1677228
ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS EN SUELO URBANO ÁREA DE REPARTO NÚMERO		MODIFICADA 16
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		URBANO
LOCALIZACIÓN		ENSANCHE DEL SUROESTE
USO Y TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICOS		RESIDENCIAL MD
SAA	SUPERFICIE EN ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS	0
C	TOTAL PARCELAS EDIFICABLES NO DOTACIONALES	0
CA	ZONA A	0
CB	ZONA B	0
CC	ZONA C	0
CD	ZONA D	0
CE	ZONA E	0
CF	ZONA F	0
CG	ZONA G	0
CH	ZONA H	0
CI	ZONA I	0
CJ	ZONA J	0
CK	ZONA K	0
CK2	ZONA K2	0
CL	ZONA L	0
CM	ZONA M	0
CR	ZONA R	0
D	DOTACIONES PRIVADAS	0
DN	LUCRATIVO PRIVADO DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
DO	LUCRATIVO PRIVADO DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
DP	LUCRATIVO PRIVADO TERCIARIO DE LA ZONA P	0
DQ	LUCRATIVO PRIVADO LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
E	DOTACIONES PÚBLICAS DE SISTEMA LOCAL A CREAR	0
EN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
EO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
EP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	0
EQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
EV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	0
F	DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES	0
FN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
FO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
FP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	0
FQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
FV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	0
ALP	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO EN M2 UTC TOTAL	0
AT	APROVECHAMIENTO TIPO	1.2974698
AP	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALIZABLE	1.1677228



RESUMEN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN DEL AREA DE REPARTO		
	ÁREA DE REPARTO NÚMERO	16 MODIFICADA
	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO
	LOCALIZACIÓN	ENSANCHE DEL SUROESTE
	USO Y TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICOS	RESIDENCIAL MD
SUE	SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN	77.070
C TOTAL PARCELAS EDIFICABLES NO DOTACIONALES		
CA	ZONA A	4.500
CB	ZONA B	21.298
CC	ZONA C	0
CD	ZONA D	0
CE	ZONA E	3.290
CF	ZONA F	13.600
CG	ZONA G	0
CH	ZONA H	0
CI	ZONA I	0
CJ	ZONA J	0
CK	ZONA K	0
CK1	ZONA K1	0
CL	ZONA L	0
CM	ZONA M	0
CR	ZONA R	0
D DOTACIONES PRIVADAS		
DN	LUCRATIVO PRIVADO DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
DO	LUCRATIVO PRIVADO DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
DP	LUCRATIVO PRIVADO TERCIARIO DE LA ZONA P	0
DQ	LUCRATIVO PRIVADO LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
E DOTACIONES PÚBLICAS DE SISTEMA GENERAL A CREAR		
EN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
EO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
EP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	0
EQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	3.288
EV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	31.094
F DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES		
FN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
FO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
FP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	0
FQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
FV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	0
ALP	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO EN M2 UTC TOTAL	99.996
AT	APROVECHAMIENTO TIPO	1.2974698
AP	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALIZABLE	1.1677228
	UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO	1 - MODIFICADA
	ÁREA DE REPARTO NÚMERO	16



CLASIFICACIÓN DEL SUELO		URBANO
LOCALIZACIÓN		ENSANCHE DEL SUROESTE
USO Y TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICOS		RESIDENCIAL MD
SUE	SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN	77.070
C	TOTAL PARCELAS EDIFICABLES NO DOTACIONALES	42.688
CA	ZONA A	4.500
CB	ZONA B	21.298
CC	ZONA C	0
CD	ZONA D	0
CE	ZONA E	3.290
CF	ZONA F	13.600
CG	ZONA G	0
CH	ZONA H	0
CI	ZONA I	0
CJ	ZONA J	0
CK	ZONA K	0
CK1	ZONA K1	0
CL	ZONA L	0
CM	ZONA M	0
CR	ZONA R	0
D	DOTACIONES PRIVADAS	0
DN	LUCRATIVO PRIVADO DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
DO	LUCRATIVO PRIVADO DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
DP	LUCRATIVO PRIVADO TERCIARIO DE LA ZONA P	0
DQ	LUCRATIVO PRIVADO LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
E	DOTACIONES PÚBLICAS DE SISTEMA GENERAL A CREAR	34.382
EN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
EO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
EP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	0
EQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	3.288
EV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	31.094
F	DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES	0
FN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
FO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
FP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	0
FQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
FV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	0
ALP	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO EN M2 UTC TOTAL	99.996
AT	APROVECHAMIENTO TIPO	1.2974698
AP	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALIZABLE	1.1677228
CUATRIENIO		1
SISTEMA DE ACTUACIÓN INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO		COOPERACIÓN PÚBLICA